

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 194

Lunes, 6 de Octubre de 2008

SUMARIO

	<u>Página</u>
<u>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</u>	2
Jefatura Provincial de Tráfico	3, 7
Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	13
Ministerio de Trabajo e Inmigración	2
<u>JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN</u>	17
Junta de Castilla y León	17, 18, 19
<u>ADMINISTRACIÓN LOCAL</u>	21
Ayuntamiento de Arévalo	22
Ayuntamiento de Cabezas del Villar	23
Ayuntamiento de La Colilla	22
Ayuntamiento de Mijares	23
Ayuntamiento de Navalperal de Pinares	21
Ayuntamiento de Navaluenga	21
Ayuntamiento de Palacios de Goda	23
<u>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</u>	24
Juzgado de Primera Instancia Nº 2 de Arenas de San Pedro	24

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136
www.diputacionavila.es
e-mail: bop@diputacionavila.es
Depósito Legal: AV-1-1958

TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL 72,80 € (I.V.A. incluido)
SEMESTRAL 41,60 € (I.V.A. incluido)
TRIMESTRAL 26,00 € (I.V.A. incluido)

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Número 4.495/08

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

INSTITUTO DE EMPLEO

Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial**REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92**

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta núm. 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander a nombre de este Organismo debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33.1 a) del Real Decreto 625/85, del 2 de Abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

ÁVILA, a 25 de septiembre de 2008

El Subdirector Provincial de Gestión Económica y Servicios, *Jesús de la Fuente Samprón***Relación de Notificación de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92 B.O.P.**

Interesado	D.N.I.	Expediente	Importe (Euros)	Período	Motivo
CARRASCO PELOCHE, MARINA	44195088	0800000158	219,03	20/12/2007 30/12/2007	NO RENOVACIÓN DE DEMANDA TRIMESTRAL-1ª
CORNEJO MOYANO, ALFREDO NORBERT	3956970	0800000224	1.802,66	19/12/2007 06/04/2008	P. ÚNICO AUT.NO MINUSVÁLIDO LEY 45/2002
SÁNCHEZ MÉNDEZ, M LUZ	10053522	0800000154	2.013,64	01/12/2007 17/03/2008	P. ÚNICO AUT.NO MINUSVÁLIDO LEY 45/2002



Número 4.453/08

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el texto 7:7J, se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciar expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

AVILA, 26-09-2.008

El Subdelegado del Gobierno, *A. Cesar Martín Montero***20080926NB05**

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
059450061322	SANCHIS CANO, MAURICIO	21664028	ALCOY	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450071836	PASCUAL PASTOR, VICENTE	19958854	DENIA	26.08.2008			RD 1428/03	048.		(1)
059402921379	GARCIA HERNANDEZ, APARICIO	70857959	ELCHE	08.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(1)
050450070364	ORTS ESCOZ, LUIS	27491955	ALMERIA	07.08.2008			RD 1428/03	048.		
059450047222	PARRA JAIME, CELSO ANTONIO	X6650141J	BARRACO	11.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450041303	NIETO PEREZ, TRINITARIO JUS	06542569	GALLEGOS DE SOBRINOS	13.01.2008	140,00		RD 1428/03	048.		2
059450047210	ROBLES GONZALEZ, ANGEL	06538721	LANZAHITA	11.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		



059450045160	GORDON HERNANDEZ, CONSTANTINI	06561783	NAVALUENGA	11.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3
050044533942	SKRENOV METODIEV, MIROSLAV	X7637177G	SOTILLO DE LA ADRADA	28.06.2008	800,00	RDL 8/2004	002.1
059044248726	GUERRA SANCHEZ, LINOS	06548951	SOTILLO DE LA ADRADA	11.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3
050044557089	LOPEZ FUENTES, MERCEDES	52536042	SOTILLO DE LA ADRADA	25.05.2008	150,00	RD 2822/98	010.1
059450063926	CORREA CRUZ, VICTOR MANUEL	08833635	BADAJOS	11.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3
059044492716	JUNTA DE EXTREMADURA	S0611001I	MERIDA	11.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3
050402983134	SANCHEZ MARCOTE, EMILIO	32825238	CARRAL	19.06.2008	100,00	RD 1428/03	048.
050402982816	AYORA DOS MIL SL	B25436122	FERROL	17.06.2008		RD 1428/03	048. (1)
050402980042	MARTINEZ CHOCONTA, JESUS A.	X5700590V	FERROL	15.05.2008		RD 1428/03	050. (1)
050402985969	CALVO VALCARCEL, EVARISTO J	32451828	TEO	27.06.2008		RD 1428/03	048. (1)
050044553310	MARIAN ZAHARIA, BENIAMIN	X7975204T	MADRIGAL DE LA VERA	05.05.2008	10,00	RD 772/97	001.4
050450070030	CEREZO MORAN, DION DAVID	09807116	LEON	31.07.2008	100,00	RD 1428/03	048.
059402973150	DIMITROV MITOV, MITKO	X3571868Z	VALENCIA DE DON JUAN	25.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3
050402971650	LOPEZ DE HEREDIA LOPEZ, LUI	16232285	ALCOBENDAS	19.05.2008	140,00	RD 1428/03	050. 2
050450073547	SANCHEZ JIMENEZ, LUIS	05238162	ALCORCON	03.09.2008		RD 1428/03	048. (1)
050044557673	ELORRIAGA ZULUAGA, EUNATE	07496573	ALDEA DEL FRESNO	15.06.2008	60,00	RDL 8/2004	003.B
050450070716	RIVERA GARCIA, JESUS	05232666	ARANJUEZ	17.08.2008		RD 1428/03	048. (1)
059450053970	MARTIN LOREDO, MIGUEL ANGEL	70815804	CADALSO DE VIDRIOS	25.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3
059402965565	BALMORI TAPIA, JORGE IGNACI	50803405	COLMENAREJO	11.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3
050044245109	SAYABERA LIANES, JUAN F.	51627660	EL ESCORIAL	04.07.2008	150,00	RD 1428/03	143.1 4
050450069910	BETA PUBLIX SL	B80228117	FUENLABRADA	22.07.2008		RD 1428/03	048. (1)
050044582552	HERNANDEZ ALMENDRO, ANTONIO	50156600	FUENLABRADA	25.06.2008	450,00	RD 2822/98	010.1
050402983183	NARVAEZ MUGUIRO, JOSE MARIA	01363732	GALAPAGAR	23.06.2008		RD 1428/03	048. (1)
059044575282	ESTEBAN BARBERO, ARMANDO	06581951	LAS MATAS	25.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3
059450040288	ALMOHAYA MARIANA, JOSE	50060259	LEGANES	11.08.2008	400,00	RDL 339/90	072.3
050044455141	LLAVE JIMENEZ, JOSE A.	51089453	LEGANES	13.06.2008	90,00	RD 1428/03	094.2
059044578120	ÍÑIGUEZ MADRID, IVAN	52098279	LEGANES	11.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3
059450060895	C T CONSTRUCCION DE TUNELE	A36814028	MADRID	25.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3
059450061504	EXPERIMENTA SL	B78944519	MADRID	25.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3
050450071630	OFTALMOLOGOS ASOCIADOS S L	B80923840	MADRID	25.08.2008		RD 1428/03	048. (1)
059402962278	ATN COMERCIAL NOVENTA Y SE	B81591570	MADRID	11.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3



059450054202	IMALXA IMPERMEABILIZACIONE	B82247503	MADRID	11.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
059450054330	IMALXA IMPERMEABILIZACIONE	B82247503	MADRID	11.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
059450054445	IMALXA IMPERMEABILIZACIONE	B82247503	MADRID	11.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
059450052590	DIM SEGURIDAD Y AUDIVISUAL	F28712941	MADRID	11.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
050450069600	KOROLCZUK , JAN	NO CONSTA	MADRID	25.06.2008	100,00	RD 1428/03	048.	
059450047106	TOUZANI , SAMIA	X2225835X	MADRID	11.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
059450060240	ROJAS RAMIREZ, ALEJANDRO	X3511750H	MADRID	25.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
059450055061	LEONTE , LOREDANA	X8346040F	MADRID	01.07.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
059450052898	CEZAR SERRANO, ANGEL	00119307	MADRID	11.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
050450073675	MARIA SANABRIA, ALFREDO	00305961	MADRID	04.09.2008		RD 1428/03	048.	(1)
050450073602	GARCIA MAYOR, CARLOS BLAS	00358728	MADRID	04.09.2008		RD 1428/03	048.	(1)
050044577313	ANDRES BENITO, CARLOS	00554859	MADRID	05.07.2008	90,00	RD 1428/03	094.2	
050044476107	VICENS PARRA, MARIA MERCEDE	01118136	MADRID	10.07.2008		RD 1428/03	154.	(1)
050044578354	FERNANDEZ GOMEZ, JULIO	01618676	MADRID	05.07.2008		RD 1428/03	094.2	(1)
050402966938	MACIAS RIAL, JOSE CARLOS	02710473	MADRID	01.07.2008	200,00	RD 1428/03	048.	
059450066502	LECANDA ARTIACH, FERMIN	02876346	MADRID	12.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	3
059450050816	HERNANDEZ GUERRERO, FELIPE	05422620	MADRID	11.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
059450058591	ALVAREZ MOJON, BEATRIZ	11829879	MADRID	11.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
050450072154	DE SALSAMIENDI MARTINEZ, GOR	30641659	MADRID	27.08.2008		RD 1428/03	048.	(1)
059450066095	CAMBAS FERNANDEZ, MARIA A.	31729412	MADRID	11.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
050450072634	DIAZ DIAZ, MARIA ANGELES	50172094	MADRID	29.08.2008		RD 1428/03	048.	(1)
050402977699	PEREZ HIDALGO, RAFAEL MIGUE	50314341	MADRID	29.05.2008	140,00	RD 1428/03	050.	2
050450070133	SANCHEZ PULIDO, ANGEL	50324930	MADRID	02.08.2008	100,00	RD 1428/03	048.	
059402957726	CORTES SANTIAGO, JUAN RAMON	50944716	MADRID	11.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
050450068564	GARCIA GOMARA, FIDEL	70952926	MADRID	21.06.2008	200,00	RD 1428/03	048.	3
050450070406	RODRIGUEZ SASTRE, ANGELES	71009173	MADRID	08.08.2008		RD 1428/03	048.	(1)
059450049711	JALLOUN , MOUSTAPHA	X3194972L	MAJADAHONDA	11.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
059450050166	RECUPERACIONES CAMPANIELLO	B84808443	MARTIN VALDEIGLESIAS	11.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
050044551245	EL MARZGUIOUI , FARID	X4586356H	MARTIN VALDEIGLESIAS	10.06.2008	450,00	RD 772/97	001.2	
059450049000	GARZON BURGUILLO, ERNESTO	01132063	MARTIN VALDEIGLESIAS	11.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	
059450058360	CASTRO MINGUELA, NURIA	50313403	MARTIN VALDEIGLESIAS	11.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	



059450050830	LOPEZ GARCIA, FELIX	50678347	MARTIN VALDEIGLESIAS	11.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3
059402954828	ANDION DOS SL	B84571173	MOSTOLES	11.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3
059402930344	HERRERO NUEVO, PABLO	01465545	MOSTOLES	26.05.2008	400,00	RDL 339/90	072.3
059450050014	DE FRANCISCO GONZALEZ, ROCI	06551247	PELAYOS DE LA PRESA	11.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3
059402962849	FERNANDEZ JIMENEZ, ESPERANZ	02704689	RIVAS VACIAMADRID	11.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3
050450073420	SANCHEZ JIMENEZ, FRCO JAVIE	70040655	ROBLEDO DE CHAVELA	02.09.2008		RD 1428/03	048. (1)
050450073742	MORENO NUÑEZ, JOSE ANGEL	01920324	SAN LORENZO ESCORIAL	04.09.2008		RD 1428/03	048. (1)
050450070595	ADMINISTRACIONES LOPEZ SL	B82280744	VILLANUEVA DE CAÑADA	15.08.2008		RD 1428/03	048. (1)
059402952121	ONLY SPECIAL CAR SL	B84806595	VILLAVICIOSA DE ODON	11.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3
050450072701	ALVAREZ ARECES, MARIA D.	10518827	VILLAVICIOSA DE ODON	31.08.2008		RD 1428/03	048. (1)
0594500533647	SIMAL PIRES, JOSE LUIS	47496330	VILLAVICIOSA DE ODON	11.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3
050450070625	INGENIERIA DEL NORTE DE CA	A34165563	PALENCIA	22.07.2008		RD 1428/03	048. (1)
050402983171	FRAILE MARTIN, MARIA MERCED	12735288	PALENCIA	23.06.2008		RD 1428/03	048. (1)
059450064591	VENANCIO GARCIA, MARIA S.	07804856	VENTA DE BAÑOS	11.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3
059402953691	COMPAÑIA AUXILIAR DEL RENT	A57382657	PALMA MALLORCA	11.08.2008	400,00	RDL 339/90	072.3
059450060652	BRUZZONI , CRISTIAN MARCELO	X7326990H	LALIN	25.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3
050450070698	ANID , BACHIR	X1353295K	AMBROSERO	16.08.2008		RD 1428/03	048. (1)
059450061772	CERTIFICADORES DE CALIDAD	B37350543	SALAMANCA	25.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3
059450064130	DE LA CRUZ RODRIGUEZ, ROSAL	07968009	SALAMANCA	11.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3
050044465778	MARTIN HERNANDEZ, SERGIO	70862716	SALAMANCA	04.07.2008	90,00	RD 1428/03	167.
059044519977	DISTRIBUCIONES ESTEVEZ ALE	B37284379	VILLARES DE LA REINA	25.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3
050402968741	GEORGIEV GEORGIEV, BORISLAV	X5975911M	SEGOVIA	20.05.2008	100,00	RD 1428/03	050.
050044602484	CRUZ MAYA, FRANCISCO DE LA	03452133	SEGOVIA	03.07.2008	150,00	RD 2822/98	010.1
059402951128	BAR RTE IRUNGO ATSEGIÑA SL	B20633780	IRUN	11.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3
050402977894	BERMEJO BENAVENT, JOSE LUIS	73558536	CULLERA	11.06.2008	100,00	RD 1428/03	050.
059450049243	OROZCO GIRALDO, EDUARDO	X3345256K	MISLATA	11.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3
050450065368	RIBEIRO PEREIRA, ALVARO	NO CONSTA	VILLALONGA	13.06.2008	140,00	RD 1428/03	048.
059450046898	LAGUNA PLACER, MA MONTSERRA	12368991	FUENSALDAÑA	11.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3
059402951523	LOPEZ GALLEGO, SERGIO EDUAR	12334004	MEDINA DEL CAMPO	11.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3
050044582874	ESCUDERO LOZANO, MARTA	71159172	VALLADOLID	12.06.2008	150,00	RD 2822/98	012.5
059402965693	LAGO MACHINERY SL	B99080129	ZARAGOZA	25.08.2008	310,00	RDL 339/90	072.3



Número 4.454/08

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondientes.

ÁVILA, 26-09-2.008

El Subdelegado del Gobierno, A. Cesar Martín Montero

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART* =Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión; PTOS=Puntos

20080926RB05

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050044442316	DIMA , CRISTI GEORGE	X8351348W	ALICANTE	24.06.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
0500444420280	MARTINEZ REVELLES, EVA	485668013	ALICANTE	02.12.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
050044640060	CHEN , JIANPU	X4231850B	ALBACETE	23.06.2008	150,00		RD 1428/03	106.3	2	(a)
050044447296	DIEGO ULLOA, ESMERALDA	70806576	AREVALO	11.06.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)



050044536955	LUENGO GONZALEZ, ANGEL F.	06560375	AVILA	05.01.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1	(c)
059044415072	ARRIBA DE LA CRUZ, MARIA D.	06563440	AVILA	05.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
050044531179	BELTRAN ALBARRAN, JUAN CARL	06579820	AVILA	14.05.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	(c)
050044615235	BLAZQUEZ ARRABAL, JOSE A.	09044259	AVILA	25.03.2008	90,00		RD 2822/98	030.2	(a)
050043606160	LOPEZ LOPEZ, INMACULADA	70805608	AVILA	28.03.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	(c)
050044398261	AGUILAR RAMIREZ, RAUL	31729396	EL RASO	27.04.2008	450,00	1	RD 1428/03	003.1	(a)
050044558835	POSEA , CIPRIAN CONSTANTIN	X8783750G	LA ADRADA	02.07.2008	150,00		RD 1428/03	118.1	(a)
050044559293	POSEA , CIPRIAN CONSTANTIN	X8783750G	LA ADRADA	02.07.2008	10,00		RD 2822/98	026.1	(a)
050044559300	POSEA , CIPRIAN CONSTANTIN	X8783750G	LA ADRADA	02.07.2008	10,00		RD 2822/98	026.1	(a)
050044544551	SAGUAR SIERRA, MANUEL	06555699	LA ADRADA	21.02.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	(c)
050044557338	GARCIA NUÑEZ, ALVARO	065866541	LA ADRADA	06.07.2008	10,00		RD 772/97	001.4	(a)
050044378109	BOULAHYA , HOMAD	X1963133Z	LAS NAVAS MARQUES	16.02.2008	520,00	1	RD 1428/03	020.1	(a)
050044379217	OUFKIR , YOUSSEF	X2133045W	LAS NAVAS MARQUES	18.05.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	(a)
050044461049	CORNEL ALDEA, MARIUS	X6430338K	LAS NAVAS MARQUES	05.02.2008	90,00		RD 1428/03	094.2	(a)
050044242420	AL MAJAOUI , TOUFIK	X6736632R	LAS NAVAS MARQUES	19.02.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B	(c)
050044467921	PEREZ GUADAÑO, RAFAEL	06453583	LAS NAVAS MARQUES	06.07.2008	10,00		RD 2822/98	026.1	(a)
059402919269	CASTAÑO BLANCO, RICARDO	12325985	MADRIGAL ALTAS TORRE	05.03.2008	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
050044426268	CASTAÑO BLANCO, RICARDO	12325985	MADRIGAL ALTAS TORRE	08.02.2008	310,00		RD 2822/98	042.1	(a)
050044416524	AHRRAM , BOUZIANE	X3229516V	NAVALMORAL	11.02.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1	(c)
050044378407	BELU , TEODOR PETRU	X8680087W	NAVALPERAL PINARES	23.04.2008	150,00		RD 1428/03	100.1	(a)
050044460306	CIPRIAN STANCIU, REMUS	X8813846Q	NAVALPERAL PINARES	17.02.2008	150,00		RD 772/97	001.2	(a)
050044618388	NASTASE , MARIUS CONSTANTIN	X6339135J	NAVARREDONDA GREDOS	22.06.2008	150,00		RD 1428/03	143.1	(a)
050044557004	RAMOS HORCAJUELO, JOSE LUIS	04166283	SOTILLO DE LA ADRADA	09.06.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	(a)
050044532720	POL SAUGAR, JUAN MANUEL	06584266	SOTILLO DE LA ADRADA	04.07.2008	90,00		RD 1428/03	167.	(a)
050044525441	SUAREZ GONZALEZ, CARMEN	05622481	CANOVELLES	11.04.2008	150,00		RD 2822/98	011.16	(a)
050044525453	SUAREZ GONZALEZ, CARMEN	05622481	CANOVELLES	11.04.2008	150,00		RD 2822/98	012.	(a)
050044526238	SUAREZ GONZALEZ, CARMEN	05622481	CANOVELLES	11.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1	(a)
050044433613	RODRIGUEZ CANO, MANUEL A.	32871668	L HOSPITALET DE LLOB	17.03.2008	150,00		RD 2822/98	010.1	(a)
050044249292	DIEZ BELDARRAIN, JON GREGOR	20171196	SANTURTZI	20.06.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B	(c)



059402936577	COLL SLAFER ASOCIADOS SL	B 15638752	SANTIAGO	26.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
050402952204	VILLEGAS GONZALEZ, SALVADOR	75765581	CADIZ	23.02.2008	100,00	RD 1428/03	048.	(a)
050402970530	LOZANO MEDINA, JOSE LUIS	76026767	CACERES	23.04.2008	300,00	RD 1428/03	048.	(a) 4
050044553321	COSTEL ZAHARIA, EMANUEL	X7975143P	MADRIGAL DE LA VERA	05.05.2008	1.010,00	RDL 8/2004	003.A	(c)
050044547102	PERONA GARCIA, GUILLERMO	04222962	MADRIGAL DE LA VERA	21.03.2008	60,00	RDL 8/2004	003.B	(c)
050450042149	JURCA , COSMIN ALEXANDRU	X6511055P	ALCAZAR DE SAN JUAN	04.02.2008	100,00	RD 1428/03	048.	(a)
059450040318	RUBIO GARCIA, JOSE IGNACIO	05655515	ALCAZAR DE SAN JUAN	26.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
059402934660	COMERCIAL CHINCHILLA SAL	A 13122361	VALDEPEÑAS	26.05.2008	760,00	RDL 339/90	072.3	(a)
059402915859	DA SILVA ARAUJO, JOSE MIGUE	X4582206P	GRAO	20.02.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
059402954233	NEIRA MARCOS, OSCAR	04596039	CUENCA	03.06.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
050044158717	MARINOV VELINOV, VENTISLAV	X5306392Q	AZUQUECA DE HENARES	20.02.2008	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	(c)
059402939219	REUS JIMENO, ENRIQUE	03125127	GUADALAJARA	26.05.2008	760,00	RDL 339/90	072.3	(a)
050044539336	MAHI , LAKHDAR	X3927230A	PALOS DE LA FRONTERA	07.02.2008	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	(c)
050402975629	BENAVIDES BENAVIDES, JULIO	09691393	LEON	29.04.2008	380,00	RD 1428/03	050.	(a) 6
059402937843	LOPEZ SEIJO, OSCAR	33546556	CASTRO DE REY	12.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
050402966628	ECHERRIA CERISIER, AMELIE	51401132	ALCOBENDAS	01.07.2008	140,00	RD 1428/03	048.	(a) 2
050402970887	DE LA MOTA BECERRA, CARLOS	00362351	ALCORCON	04.05.2008	100,00	RD 1428/03	050.	(a)
059450056790	BLANCO SAN SEGUNDO, JUAN	01606568	ALCORCON	01.07.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
050044545646	GIL FERNANDEZ, JULIAN	70800021	ALCORCON	26.03.2008	60,00	RDL 8/2004	003.B	(c)
050044455256	APARICI MORALES, LUIS GONZA	50175242	ALDEA DEL FRESNO	23.06.2008	150,00	RD 772/97	016.4	(a)
059044249512	PLAZA HUERTA, MIGUEL ANGEL	02917538	CADALSO DE VIDRIOS	05.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
050044540314	GALA ORTEGA, VANESA	47022709	CADALSO DE VIDRIOS	09.02.2008	600,00	RD 1428/03	020.1	(a) 4
050044242066	EL YOUSFI , ABDELMAJID	NO CONSTA	FUENLABRADA	28.01.2008	150,00	RD 1428/03	117.2	(a)
050044516658	VILLARREAL SARABIA, ARSENIO	00388304	FUENLABRADA	09.06.2008	90,00	RD 1428/03	167.	(a)
050044526380	URUEÑA FERNANDEZ, IVAN	53430636	FUENLABRADA	26.04.2008	150,00	RD 2822/98	016.	(a)
050044617116	DE LA PEÑA CASTRO, NINIVE M	X0562715C	GALAPAGAR	10.06.2008	70,00	RD 1428/03	100.2	(a)
050044525556	EL GAUDI , EL ALAMI	X2683535X	GALAPAGAR	06.04.2008	150,00	RD 1428/03	1171	(a)
050044640588	AZORIN COMIN, ALFREDO	42226982	GALAPAGAR	28.06.2008	150,00	RD 1428/03	1171	(a) 3
059402936954	MONTESINO DEL CAMPO, MANUEL	11757327	GETAFE	26.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)



050402987656	EL AYADI , ABDELKARIM	X4221092V	LEGANES	10.07.2008	100,00	RD 1428/03	052.	(a)
050044551646	ELEMENTOS METALICOS CUBIER	A78060654	MADRID	22.04.2008	150,00	RD 2822/98	0191	(a)
050044425276	TRADESEGUR SA	A80015506	MADRID	21.01.2008	150,00	RD 2822/98	0101	(a)
059450042261	IMALXA IMPERMEABILIZACIONE	B82247503	MADRID	26.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
059450041657	IMALXA IMPERMEABILIZACIONE	B82247503	MADRID	21.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
059450042807	IMALXA IMPERMEABILIZACIONE	B82247503	MADRID	26.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
059450042959	IMALXA IMPERMEABILIZACIONE	B82247503	MADRID	26.05.2008	400,00	RDL 339/90	072.3	(a)
050044547916	FACHADAS Y REHABILITACIONE	B82478017	MADRID	02.04.2008	150,00	RD 2822/98	012.4	(a)
059402939554	ORDEN DE LA SANTISIMA TRIN	Q1400021J	MADRID	26.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
050044344999	STANCA , CRISTIAN	X1624958P	MADRID	23.01.2008	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
050044635740	RADIONOV , SERHIY	X5057570P	MADRID	24.06.2008	10,00	RD 2822/98	026.1	(a)
050044527980	FRUMOSU , GHEORGHE	X6779470J	MADRID	08.05.2008	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	(c)
050044335937	DAVID LEONE, ION	X9148703Q	MADRID	02.07.2008	150,00	RD 1428/03	117.2	(a)
050044582527	RAMIREZ GRANADOS, JORGE LUI	00231531	MADRID	14.05.2008	600,00	RD 1428/03	0201	(a)
050044439263	PEINADO SEGOVIA, FERNANDO	00396774	MADRID	27.03.2008	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
059450040380	FERNANDEZ NAVARRETE, MA C.	02203105	MADRID	21.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
050402975782	ALMERIA VALDEON, LUIS	05226120	MADRID	30.04.2008	140,00	RD 1428/03	050.	(a)
059402926020	JIMENEZ JIMENEZ, MARIA D.	05244214	MADRID	05.03.2008	600,00	RDL 339/90	072.3	(a)
050402970656	ROMERO GONZALEZ, ANGEL	05262809	MADRID	29.04.2008	100,00	RD 1428/03	050.	(a)
050044348210	LOZANO MAYO, PEDRO LUIS	11727468	MADRID	01.01.2008	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	(c)
050044529689	CABAÑAS CARRERO, ALVARO	11815396	MADRID	27.04.2008	90,00	RD 2822/98	049.1	(a)
050402917710	LUQUE CAMACHO, DAVID ISMAEL	28588756	MADRID	07.08.2007	100,00	RD 1428/03	048.	(a)
050044620449	PAREJA SANCHEZ, RAUL	50113546	MADRID	08.07.2008	150,00	RD 1428/03	1171	(a)
050402918762	SANCHEZ SANCHEZ, OSCAR	50195593	MADRID	07.10.2007	520,00	RD 1428/03	050.	(a)
059044517592	CULEBRAS DE LA OSA, IVAN	50226172	MADRID	02.06.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
059044248738	TEZANOS LAVIÑA, DANIEL A.	50233318	MADRID	16.06.2008	600,00	RDL 339/90	072.3	(a)
050044524590	MANCHADO MARTIN, JAVIER E.	50720899	MADRID	26.04.2008	150,00	RD 1428/03	1171	(a)
050450063475	YENES MARTINEZ, GEMA	50837967	MADRID	08.06.2008	140,00	RD 1428/03	048.	(b)
050450060279	AGUADERO ACERA, ALVARO	50873712	MADRID	09.05.2008	100,00	RD 1428/03	048.	(b)



059044230485	GOMEZ AGUDO, SANTIAGO	51363614	MADRID	05.03.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
050044467891	TIGERAS GIL, ANGEL LUIS	51673451	MADRID	02.07.2008	150,00	RD 772/97	016.4	(a)
050044555019	SANCHEZ TOME, CARLOS JAVIER	52860617	MADRID	16.05.2008	60,00	RDL 8/2004	003.B	(c)
059450052813	FERNANDEZ GONZALEZ, MARIA C	52346284	MEJORADA DEL CAMPO	01.07.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
050450056562	CAÑIZARES GUERRA, RAFAEL	04f30807	MOSTOLES	01.04.2008	100,00	RD 1428/03	048.	(b)
050044538356	CARRILLO RODRIGUEZ, MARIA T	07526348	MOSTOLES	06.03.2008	800,00	RDL 8/2004	002.1	(c)
0500444455347	VILLAVERDE VELAZQUEZ, CARLO	08032095	MOSTOLES	08.07.2008	150,00	RD 1428/03	018.2	(a)
050044335895	GONZALEZ TERUELO, JOSE	10178911	MOSTOLES	30.06.2008	60,00	RD 1428/03	018.1	(a)
059450040537	CAMPO GARCIA, MANUEL DEL	50076423	MOSTOLES	26.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
059450039894	BOUSSALK , MOHAMED	X3366294Z	NAVAS DEL REY	21.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
0500444454227	VATE , LIVIU	X4277020D	NUEVO BAZTIAN	03.07.2008	150,00	RD 1428/03	117.2	(a)
050044527516	SANCHEZ DE LA FUENTE, ANTON	52105185	PARLA	02.04.2008	60,00	RD 1428/03	171.	(a)
050402968017	LUENGO CRUZ, DIEGO	52996978	POZUELO DE ALARCON	06.05.2008	100,00	RD 1428/03	050.	(a)
050402949734	VALVERDE DUEÑAS, ANGEL	50286499	RIVAS VACIAMADRID	11.02.2008	300,00	RD 1428/03	048.	(a)
050402936041	VALENCIANO TAJADA, SERGIO	47217487	SAN FERNANDO HENARES	05.12.2007	140,00	RD 1428/03	048.	(a)
059450052655	SIERRA GARCIA, ANTONIO	06485090	SAN SEBASTIAN REYES	19.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
050044621685	MUÑOZ JIMENEZ, EMILIO	53414780	SAN SEBASTIAN REYES	05.07.2008	150,00	RD 1428/03	085.1	(a)
050044542645	PALACIOS BUSTAMANTE, ANTONI	53496773	SAN SEBASTIAN REYES	13.02.2008	450,00	RD 772/97	001.2	(a)
059044537335	TECSPORT S A	A78481439	TORREJON DE ARDOZ	21.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
050402969654	DEL AMO LAGO, JOSE LUIS	02060194	TORRELODONES	30.06.2008	140,00	RD 1428/03	048.	(a)
050044345803	NEGRO PARDO, CORAZON DE JES	47454713	MELILLA	25.12.2007	90,00	RD 2822/98	049.1	(a)
050044444891	FERNANDEZ SOTO, ISAAC	76961575	CANGAS DE ONIS	04.06.2008	150,00	RD 2822/98	012.5	(a)
0500444441180	ARDISANA TARANO, JUAN CARLO	09369693	OVIEDO	17.04.2008	150,00	RD 1428/03	054.1	(a)
059402929755	GAVADIAN BAUZA, NUBAR ALBER	45428301	TAPIA DE CASARIEGO	12.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
050044340234	CARRASCO BOUZA, RAUL HUGO	43122633	PALMA MALLORCA	05.11.2007	150,00	RD 2822/98	012.5	(a)
050044329950	SOLLA TILVE, JORGE	35320439	MOAÑA	10.10.2007	150,00	RD 2822/98	018.1	(a)
059402918356	CONSTRUCCIONES PARAXE SL	B36770535	VIGO	20.02.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
050044432505	IÑARREA ALVAREZ, MA ANGELES	36016520	VIGO	23.03.2008	150,00	RD 2822/98	011.2	(a)
059402927850	ALONSO GONZALEZ, BORJA	36160299	VIGO	20.02.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)



059402928635	ALCAINE SANCHEZ, LUIS ANGEL	35459192	VILAGARCIA DE AROUSA	20.02.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
050044620620	PRIETO VELASCO, DAVID	70867928	ALDEARRUBIA	07.07.2008	150,00	RD 1428/03	1171	(a)
050450041844	GARCIA COCO, CLEMENTINA	07812946	SALAMANCA	31.01.2008	PAGADO	RD 1428/03	048.	(a) 2
050044461918	PRIETO PRADO, FELIX	07960638	SALAMANCA	08.04.2008	70,00	RD 1428/03	090.1	(a)
050044526913	PAVIMENTOS Y AISLAMIENTOS	B37301728	VILLARES DE LA REINA	17.04.2008	90,00	RD 2822/98	049.1	(a)
050044472606	CUNHA DOS SANTOS, NUNO MIGU	X7649157R	VILLARES DE LA REINA	26.02.2008	90,00	RD 2822/98	049.1	(a)
050402924075	GARCIA RIVERA, AVELINO	03464759	SEGOVIA	16.10.2007	PAGADO	RD 1428/03	050.	(a) 2
050044547941	RUZ GARCIA, JOSE	53448466	ALMOROX	02.04.2008	150,00	RD 2822/98	012.5	(a)
050044547953	RUZ GARCIA, JOSE	53448466	ALMOROX	02.04.2008	150,00	RD 2822/98	021.1	(a)
050044548350	RUZ GARCIA, JOSE	53448466	ALMOROX	02.04.2008	60,00	RDL 8/2004	003.B	(c)
059402952315	MEDINA BAÑON, IGNACIO ISMAE	02192257	EL VISO DE SAN JUAN	27.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
050044373392	IBERANTENA SL	B47351135	VALLADOLID	12.04.2008	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
059044408377	CID SOLUCIONES INTREGRALES	B47577382	VALLADOLID	26.05.2008	600,00	RDL 339/90	072.3	(a)
059402931506	CID SOLUCIONES INTREGRALES	B47577382	VALLADOLID	26.05.2008	760,00	RDL 339/90	072.3	(a)
059450044142	HERRERAS ROMAN, MA DEL MAR	09255318	VALLADOLID	26.05.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
050044430399	DEL CURA PINEDO, SANTOS F.	12192818	VALLADOLID	12.03.2008	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
050044582539	ESCUDERO LOZANO, FELIX	12240595	VALLADOLID	12.06.2008	90,00	RD 1428/03	094.2	(a)
050044345347	LUENGO NIETO, EDUARDO	44910671	VALLADOLID	13.01.2008	150,00	RD 2822/98	007.2	(a)
050044439573	MAESTRO MADURGA, JAVIER	08924347	VITORIA GASTEIZ	22.03.2008	150,00	RD 2822/98	019.1	(a)
050402969095	EMPARANZA KNORR, MIGUEL	16258241	VITORIA GASTEIZ	11.06.2008	100,00	RD 1428/03	048.	(a)
050402959867	GARCIA TAMAYO, CARLOS	72738140	VITORIA GASTEIZ	12.04.2008	140,00	RD 1428/03	048.	(a) 2
050044600839	ARIAS GONZALEZ, JOSE JULIAN	X6853369J	BENAVENTE	21.04.2008	150,00	RD 1428/03	1171	(a) 3



Número 4.441/08

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisarfa de Aguas

Con esta fecha, esta Confederación ha dictado la siguiente Resolución: "ASUNTO:

Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales con destino a abastecimiento en la pedanía de Palacios de Becedas del término municipal Becedas (Ávila), con referencia C-238512005AV (ALBERCA-INY).

1. ANTECEDENTES DE HECHO.

1.- El AYUNTAMIENTO DE BECEDAS (P0502400E), representado por D. JOSE MARÍA RASILLO GÓMEZ, con domicilio a efectos de notificación en Calle EGUEDILLO, 05610 - Becedas (Ávila), solicitó con fecha 27 de diciembre de 2005 una concesión de aguas superficiales, en las aguas derivadas del arroyo Molinos en Palacios de Becedas del término municipal de Becedas (Ávila), por un volumen máximo anual de 58.857 m³/año y un caudal medio equivalente de 5 l/s, con destino a abastecimiento, incoándose el expediente de referencia.

2.- Iniciada la tramitación del expediente, se prescindió del trámite de competencia de proyectos de conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

3.- La Oficina de Planificación Hidrológica de esta Confederación, con fecha 8 de mayo de 2007 manifestó la compatibilidad con el Plan Hidrológico de Cuenca, siempre y cuando se tuvieran en consideración algunas indicaciones sobre el caudal a derivar.

4.- Sometida dicha petición a información pública, mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, de fecha 14 de diciembre de 2006, así como en el Ayuntamiento de Becedas según certificado del mismo de fecha 19 de enero de 2007, durante este plazo no se presentó ninguna reclamación u oposición en esta Confederación.

5.- Durante la tramitación del expediente se han recabado los siguientes informes:

- La Dirección Técnica de esta C.H.D., con fecha 19 de julio de 2006, manifestó la no incompatibilidad de la concesión con los Planes de Estado y las obras de la C.H.D. dependientes de la misma.

- El Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, con fecha 21 de julio de 2006, informó favorablemente la solicitud.

- Con fecha 21 de junio de 2006, se solicitó informe al Servicio Territorial de Sanidad de la Junta de Castilla y León, sin que hasta la fecha se haya recibido informe alguno al respecto.

- Realizada visita de reconocimiento sobre el terreno por el Técnico de Servicios Generales Distrito 4 bis con fecha 5 de julio de 2006, pudo comprobarse que las obras no estaban realizadas.

6.- No se ha realizado acto de reconocimiento por concurrir las circunstancias previstas en el artículo 111.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

7.- El Servicio instructor del procedimiento, dependiente del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, informó favorablemente del proyecto presentado a los solos efectos de la tramitación de la presente concesión de aguas superficiales.

8.- No resultó necesario realizar trámite de audiencia ni solicitar informe a la Abogacía del Estado, por no concurrir ninguno de los supuestos previstos en el art. 113 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

9.- Notificadas al peticionario las condiciones con arreglo a las cuales cabría otorgar la concesión de aguas, las mismas fueron aceptadas con fecha 7 de agosto de 2008.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO.

1.- El presente expediente se ha tramitado por el Servicio instructor competente conforme al procedimiento establecido en los artículos 59 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Aguas antes citado y 93 y concordantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

2.- Del informe del Servicio instructor se desprende de la procedencia del otorgamiento de la presente concesión, con las características y en las condiciones que se indican.

VISTOS los correspondientes preceptos del Texto Refundido de la Ley de Aguas (en adelante, T.R.L.A.) aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001 de 20 de julio de 2001 (BOE nº 176, de 24 de Julio de 2001),



el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril de 1.986, (BOE nº 103, de 30 de abril), la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, aprobado por Real Decreto 927/88, de 29 de julio (BOE nº 209 de 31 de agosto) y demás disposiciones concordantes, ESTA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 33.2.9 del Real Decreto 927/88 de 29 de julio, RESUELVE:

OTORGAR al AYUNTAMIENTO DE BECEDAS (P0502400E), la presente concesión de aguas superficiales, del arroyo Molinos, con un volumen máximo anual de 16.960 m³/año y un caudal medio equivalente de 0,53 l/s, en Palacios de Becedas, pedanía del término municipal de Becedas (Ávila), con destino a abastecimiento de acuerdo con las características y en las condiciones que se indican.

1. CARACTERÍSTICAS DEL DERECHO TITULAR:

AYUNTAMIENTO DE BECEDAS (P0502400E)

TIPO DE USO: Abastecimiento.

USO CONSUNTIVO: Sí.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL: Enero a Diciembre.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL TOTAL: 16.960 m³

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE TOTAL: 0,53 l/s

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Arroyo Molino

PLAZO POR EL QUE SE OTORGA: 50 años a partir de la fecha de la Resolución de Concesión Administrativa.

TITULO QUE AMPARA EL DERECHO: La Resolución de Concesión Administrativa.

CARACTERÍSTICAS DE LAS CAPTACIONES Y USOS NUMERO TOTAL DE CAPTACIONES: 1.

CARACTERÍSTICAS DE LA CAPTACIÓN 1ª:

NOMBRE DE LA CAPTACIÓN: Toma 1

NUMERO TOTAL DE USOS POR CAPTACIÓN: 1.

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Arroyo Molino.

TIPO DE CAPTACIÓN: Construcción de drenajes en el fondo del cauce. Los drenajes se relizarán mediante zanjas drenantes para captación de aguas superficiales de 0,70x1,50 m., donde se instalarán tubos de drenaje corrugado abovedado de PVC de 110 mm de diámetro, envuelto en un dado de 1,00 m. de gravilla silíceo 1/5 machaqueo, relleno con mate-

rial procedente de la excavación y capa de hormigón HM-20/P/40/l anticontaminante en superficie, de 10 cm. De espesor. La zanja se recubrirá de geotextil. Estos drenes se recogerán en una arqueta a cielo descubierta de dimensiones 1,40x1,40x1 m. totalmente enterrada, realizada mediante muros de fábrica de ladrillo hueco doble de 1 pie enfoscados y con losa de cimentación de 0,20 cm de espesor de hormigón HA-25/P/20/l e impermeabilización de todos los paramentos interiores mediante producto hidráulico cementoso. El agua se conducirá desde la arqueta hasta un depósito regulador donde se instalará un equipo de dosificación de hipoclorito para desinfección de aguas destinadas al consumo humano.

LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN:

TOPÓNIMO: "Gargantillas"

TERMINO MUNICIPAL: Becedas.

PROVINCIA: Ávila

COORDENADAS U.T.M.(X,Y): (277894,4474039)

USO: 30

POLÍGONO / PARCELA: Polígono 15 Parcela 204

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL DE LA CAPTACIÓN: 16.960 m³/año

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE DE LA CAPTACIÓN: 0,53 litros/seg.

USO NUMERO 1 DE LA CAPTACIÓN 1ª:

USO AL QUE SE DESTINA EL AGUA: Abastecimiento.

LOCALIZACIÓN DEL USO:

TOPÓNIMO: Palacios de Becedas

TERMINO MUNICIPAL: Becedas

PROVINCIA: Ávila

COORDENADAS U.T.M.(X,Y): (279060,4475496)

HUSO: 30

CARACTERÍSTICAS DESCRIPTIVAS DEL USO: Abastecimiento de la localidad de Palacios de Becedas, 80 habitantes de población fija llegando a 500 habitantes en época estival, en el término municipal de Becedas (Ávila).

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL: 16.960 m³/año.

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE: 0,53 litros/seg

2. CONDICIONES

2.1. CONDICIONES GENERALES:

2.1.1. El organismo de cuenca, cuando así lo exija la disponibilidad del recurso, podrá fijar el régimen de



explotación de los embalses establecidos en los ríos y de los acuíferos subterráneos, régimen al que habrá de adaptarse la utilización coordinada de los aprovechamientos existentes. Igualmente, podrá fijar el régimen de explotación conjunta de las aguas superficiales y de los acuíferos subterráneos. (art. 55.1 del T.R.L.A.).

2.1.2. Con carácter temporal, podrá también condicionar o limitar el uso del dominio público hidráulico para garantizar; su explotación racional. Cuando por ello se ocasione una modificación de caudales que genere perjuicios a unos aprovechamientos en favor de otros, los titulares beneficiados deberán satisfacer la oportuna indemnización, correspondiendo al organismo de cuenca, en defecto de acuerdo entre las partes, la determinación de su cuantía. (art. 55.2 del T.R.L.A.).

2.1.3. El titular de la concesión está obligado a instalar, antes de iniciar la explotación del aprovechamiento, y a mantener a su costa los correspondientes sistemas de medición que garanticen información precisa sobre los caudales y volúmenes de agua en efecto consumidos o utilizados y, en su caso, retornados (art. 55.4 del T.R.L.A.). En el caso de que las obras e instalaciones para la explotación del aprovechamiento estén ya realizadas, el plazo obligado para la instalación de los sistemas de medición será de tres meses desde la notificación de la resolución.

2.1.4. En circunstancias de sequías extraordinarias, de sobreexplotación grave de acuíferos, o en similares estados de necesidad, urgencia o concurrencia de situaciones anómalas o excepcionales, el Gobierno, mediante Decreto acordado en Consejo de Ministros, oído el organismo de cuenca, podrá adoptar, para la superación de dichas situaciones, las medidas que sean precisas en relación con la utilización del dominio público hidráulico, aun cuando hubiese sido objeto de concesión.

La aprobación de dichas medidas llevará implícita la declaración de utilidad pública de las obras, sondeos y estudios necesarios para desarrollarlos, a efectos de la ocupación temporal y expropiación forzosa de bienes y derechos, así como la de urgente necesidad de la ocupación. (art. 58 del T.R.L.A.).

2.1.5. El agua que se concede queda adscrita a los usos indicados en el título concesional, sin que pueda ser aplicada a otros distintos, con la excepción establecida en relación al contrato de cesión de derechos conforme al artículo 67 de esta Ley. (art. 61 del T.R.L.A.).

2.1.6. La transmisión total o parcial de aprovechamientos de agua que impliquen un servicio público o la constitución de gravámenes sobre los mismos requerirá autorización administrativa previa. (art. 63 del T.R.L.A.).

2.1.7. El derecho al uso privativo de las aguas se extinguirá por término del plazo de su concesión, por expropiación forzosa, por renuncia expresa del interesado o por caducidad de la concesión, y revertirán al Estado, gratuitamente y libres de cargas, cuantas obras hubieran sido construidas dentro del dominio público hidráulico para la explotación del aprovechamiento. (art. 53 del T.R.L.A.).

2.1.8. Toda modificación de las características de la concesión requerirá previa autorización administrativa del mismo órgano otorgante. (art. 64 del T.R.L.A.).

2.1.9. Esta concesión, podrá ser revisada:

a) cuando de forma comprobada se hayan modificado los supuestos determinantes de su otorgamiento.

b) en casos de fuerza mayor.

c) cuando lo exija su adecuación a los Planes Hidrológicos.

2.1.10. Esta concesión caducará por incumplimiento de alguna de las presentes condiciones o plazos en ella previstos. Asimismo, el derecho al uso de las aguas podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular, declarándose la caducidad según los trámites señalados en la Ley de Aguas y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico. (art. 66 del T. R. L.A.).

2.1.11. El inicio de la explotación total o parcial del aprovechamiento se condiciona a la aprobación del acta de reconocimiento final de las obras correspondientes. El concesionario deberá comunicar al Organismo de Cuenca el inicio y la terminación de las obras para proceder a su reconocimiento, levantándose Acta en la que consten las condiciones de las obras y el cumplimiento del condicionado.

2.1.12. La inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante su construcción como la que ha de efectuarse durante la explotación, quedarán a cargo de la Confederación Hidrográfica del Duero, siendo de cuenta del concesionario el abono de las tasas que, por dichos conceptos, resulten de aplicación con arreglo a las disposiciones vigentes o que en lo sucesivo pudieran dictarse.

El titular del derecho privativo vendrá obligado a permitir al personal de la Confederación Hidrográfica



del Duero, o persona autorizada por la misma, el libre acceso a cualquiera de las instalaciones que componen el aprovechamiento de aguas, a efectos de poder llevar a cabo la vigilancia e inspección.

2.1.13. El concesionario viene obligado a tener las obras e instalaciones en adecuado estado de conservación, evitando toda clase de filtraciones y pérdidas de agua para alcanzar el mejor aprovechamiento de ésta y no producir perjuicios a terceros. El concesionario responde por los daños causados por él mismo o por otros que actúen por su cuenta al realizar las obras o al explotar las instalaciones.

Queda prohibido el vertido de escombros y otros materiales a cauces públicos, riberas o márgenes, siendo responsable el concesionario de cuantos daños se produzcan por este motivo al dominio público, a terceros o a otros aprovechamientos. El concesionario queda obligado a llevar a cabo los trabajos que la Administración le ordene para la retirada de dichos materiales y la reparación de los daños ocasionados.

2.1.14. La Administración se reserva el derecho a tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para la construcción de toda la clase de obras, sin que ello dé lugar a indemnización alguna (art. 115.2.e del R. D. P. H.).

2.1.15. La Administración no responde del caudal que se concede, sea cual fuere la causa de su no existencia o' disminución. La disponibilidad del caudal concedido dependerá de los circulantes por el cauce en cada momento, después de atender al caudal de reserva y ecológico y los destinados a aprovechamientos preferentes.

2.1.16. Esta concesión queda sujeta al pago del canon de regulación que fije la Confederación Hidrográfica del Duero, así como a cualesquiera otros cánones establecidos o que puedan establecerse por el Ministerio de Medio Ambiente o la Confederación Hidrográfica del Duero. También queda sujeta a las tasas dispuestas por los Decretos de febrero de 1960, publicados en el Boletín Oficial del Estado de 5 de febrero del mismo año, que le sean de aplicación, así como a las dimanantes de la Ley de Aguas y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

2.1.17. El concesionario queda obligado a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación del aprovechamiento, las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a Pesca, Industria o Medio Ambiente, así como a la obtención de cualquier tipo de autorización o licencia que exija su actividad o instalaciones,

cuyas competencias correspondan a los restantes Organismos de la Administración Central, Autonómica o Local.

2.1.18. Esta concesión se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos de propiedad.

2.1.19. Se accede a la ocupación de los terrenos de dominio público hidráulico necesarios para las obras: En cuanto a las servidumbres legales, podrán ser decretadas por la Autoridad competente.

2.2. CONDICIONES ESPECÍFICAS

2.2.1.- Es responsabilidad del concesionario suministrar el agua del abastecimiento con arreglo a la legislación sanitaria vigente. (artículo 125.2 del R.D.P.H.).

2.2.2.- La entidad responsable de la toma de agua deberá adoptar las medidas oportunas de protección e identificación de la captación, al objeto de evitar riesgos de contaminación y/o degradación del agua extraída.

2.2.3.- No podrá iniciarse la explotación del aprovechamiento de agua a la población hasta que, una vez construida la toma y realizados los análisis necesarios, la Autoridad Sanitaria haya otorgado su conformidad al sistema de potabilización y a la calidad del agua que se pretende suministrar. Adicionalmente, el agua procedente de la toma deberá ser sometida a un proceso automático de desinfección con sustancias autorizadas (Orden SCO/3719/2005, de 21 de noviembre) con carácter previo a su distribución por la red.

2.2.4.- Esta concesión podrá ser revisada en los supuestos en que se acredite que el objeto de la concesión puede cumplirse con una menor dotación o una mejora de la técnica de utilización del recurso, que contribuya a un ahorro del mismo. La modificación de las condiciones concesionales en este supuesto no otorgará al concesionario derecho a compensación económica alguna. (art. 65.2 y 65.4 T.R.L.A.).

2.2.5.- Las obras comenzarán en el plazo de 6 meses, a partir de la notificación de la presente Resolución, y deberán quedar terminadas en el plazo de 1 año, también a partir de la misma fecha (art. 115.2.b. del R.D.P.H.).

2.2.6.- Las obras se ajustarán a la documentación técnica presentada y que obra en el expediente, en todo cuanto no se opongan las presentes condiciones. (art. 115.2.a. del R.D.P.H.).



2.2.7.- La Administración se reserva el derecho a fijar una fianza, no superior al 3% del presupuesto de las obras a realizar en dominio público, para responder de los eventuales daños que puedan causarse al dominio público hidráulico y de la ejecución de las obras.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en el artículo 10.1.j) del mismo texto.

EL PRESIDENTE, (P. D. Res. 10.01.2005, BOE 23.02.2005)

El Comisario de Aguas, *Ignacio Rodríguez Muñoz*.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos expresados.

El Jefe de Servicio de C. y V. del D.P.H., *José María Rubio Polo*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 4.438/08

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Por ALDESA CONSTRUCCIONES S.A., ha sido solicitada la ocupación de terrenos (5,8227 Ha) para las obras de construcción de nuevo trazado de la carretera CL-501, en las vías Pecuarias "Cañada Real del Puesto del Pico", "Colada de la Fuente. del Brezo

a Los Poyos", "Cordel de los llanos y Colada del Pie de la cuesta" y "Vereda del Puerto de Candeleda", términos municipales de Arenas de San Pedro y Guisando, en la provincia de Ávila, durante un periodo de 3 años.

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Cister nº 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de un mes, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 26 septiembre de 2008

El Jefe del Servicio Territorial, *Rosa San Segundo Romo*.

Número 4.486/08

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE.: AT-51.055.

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

Expedientes nº: AT-51.055.

Peticionario: HIDROELÉCTRICA VIRGEN DE CHILLA, S.L.



Emplazamiento: El Raso.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica.

Características: Centro de transformación bajo envolvente prefabricada de hormigón. Potencia: 400 kVA. Tensiones: 15000-230/400 V. Celdas de línea y protección en SF6. Alimentación a 15 kV. desde línea subterránea denominada "El Raso". Conductor: HEPRZ1, 12/20 kV, 3 (1x150) Al.

Presupuesto: 18.083 €.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio. Ávila, a 15 de septiembre de 2008

P. D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04) El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 4.562/08

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Hacienda

ANUNCIO N° 0019/2008 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN.

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Ávila, a 30 de septiembre de 2008

El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, *María Josefa Hernández Gómez*

ANUNCIO N° 0019/2008 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN.

OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN	ÓRGANO QUE LA TRAMITA
27574463-Q GARRUDO MARTÍN CANDIDO AV VILLAS DE CUBA, N° 29 Esc 3 Piso 4° DR 41.007 SEVILLA	05-IPDH-TPA-LTP-08-000112 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. PIEDRAHITA C/. Nueva, s/n. 05.500 Piedrahita Ávila

Ávila, a 30 de septiembre de 2008

El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, *María Josefa Hernández Gómez*



Número 4.563/08

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Hacienda

ANUNCIO N° 0020/2008 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN.

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Ávila, a 1 de octubre de 2008

El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, *María Josefa Hernández Gómez***ANUNCIO N° 0020/2008 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN.**

OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN	ÓRGANO QUE LA TRAMITA
6524597-A ENCABO ANDRINO MARISOL PS SANTA MARIA DE LA CABEZA, N° 85 28.045 MADRID Ávila	05-DCBR-SYD-LDO-08-000093 LIQ. DONACIONES	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS AV. Constitución, 72 05.260 Cebreros
5370000-Y ORERO SÁNCHEZ GUERRERO ESTHER CL OLIVOS DE PEÑANEVADA, N° 1 Piso 3 B 28.937 MOSTOLES MADRID	05-DCBR-SYD-LSU-08-000363 LIQ. SUCESIONES	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS AV. Constitución, 72 05.260 Cebreros Ávila
113047-W ORERO SÁNCHEZ GUERRERO, JUAN MA CL MESONERO ROMANOS, N° 4 Piso 2 D 28.013 MADRID	05-DCBR-SYD-LSU-08-000364 LIQ. SUCESIONES	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS AV. Constitución, 72 05.260 Cebreros Ávila



OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN	ÓRGANO QUE LA TRAMITA
B-5129804 MIRADOR DE GREDOS SL CR COMARCAL 501 KM 79,8, N° 1 05.430 ADRADA ÁVILA	05-DCBR-SYD-LDO-08-000147 LIQ. DONACIONES	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS AV. Constitución, 72 05.260 Cebreros Ávila
51041542-B ORERO SANCHEZ-GUERRERO M ^a DE LA CL QUIÑON, N° 4 05.420 SOTILLO DE LA ADRADA ÁVILA	05-DCBR-SYD-LSU-08-000362 LIQ. SUCESIONES	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS AV Constitución, 72 05.260 Cebreros Ávila
33501164-P REVIEJO BRAVO M ELENA CL TER (ATALAYA), N° 610 05.270 TIEMBLO (EL) ÁVILA	05-ICBR-SAN-LSA-07-000005 SANCIÓN	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS AV. Constitución, 72 05.260 Cebreros Ávila
179600-Q RAMOGNINO ROCHA JOSE MARIA CL AXULAR, N° 5 Piso 3 DC 20.280 S SEBASTIAN GUIPÚZCOA	05-ICBR-TPA-LAJ-08-000254 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS AV. Constitución, 72 05.260 Cebreros Ávila
179600-Q RAMOGNINO ROCHA JOSE MARIA CL AXULAR, N° 5 Piso 3 DC 20.280 S SEBASTIÁN GUIPÚZCOA	05-ICBR-TPA-LAJ-08-000255 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS AV. Constitución, 72 05.260 Cebreros Ávila
X-6436052-P BEJARANO MURILLO MILTON CESAR CL POZAS, N° 92 05.420 SOTILLO ADRA ÁVILA	05-ICBR-TPA-LTP-08-000015 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS AV. Constitución, 72 05.260 Cebreros Ávila
407793-A GONZÁLEZ CABELLO MIGUEL ÁNGEL CL ESCORIAL, N° 26 28.260 GALAPAGAR MADRID	05-ICBR-AGG-REQ-08-000215 REQUERIMIENTOS	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS AV. Constitución, 72 05.260 Cebreros Ávila

Ávila, a 1 de octubre de 2008

El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, *María Josefa Hernández Gómez*



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.540/08

AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE PINARES

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de la Alcaldía número 52/2008 de fecha 02/10/2008, por medio del presente anuncio se da publicidad a la suspensión del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de Adecuación y Reforma de la Calle Mayor, Fase 1, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Pleno de la Corporación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 02/2008.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto. El objeto del contrato es la realización de las obras de Adecuación y Reforma de la Calle Mayor, Fase 1. Dichas obras están definidas en el proyecto técnico realizado al efecto por la arquitecta Doña María de la O García García, aprobado por la junta de Castilla y León, con número de expediente 4-AV-06/145 y por este Ayuntamiento. El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de obras tal y como establece el artículo 6 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

- b) Lugar de ejecución: Navalperal de Tormes.
- c) Plazo de ejecución (meses): cuatro.

Esta suspensión se produce al haberse interpuesto recurso potestativo de reposición, por la Cámara de Contratistas de Castilla y León, contra el anuncio y pliegos de condiciones de dicha licitación, y se mantendrá hasta que el Pleno de la Corporación, proceda a la resolución del recurso interpuesto.

En Navalperal de Tormes a 02 de octubre de 2008
El Alcalde, *Luis Fuertes Domínguez*.

Número 4.541/08

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

ANUNCIO DE LICITACIÓN URGENTE

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Navalunga, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2008, acordó la aprobación del expediente de contratación de la obra que se expresa a continuación, declarando de urgencia su tramitación. Igualmente se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Particulares que regirán la contratación.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

Ayuntamiento de Navalunga.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

Obras de reposición de infraestructura y pavimentación: Proyecto: Dotación de infraestructuras: obras de reposición de infraestructuras de redes de agua y saneamiento y pavimentación de las calles Plaza de los Álamos, Calle Barrio Madrid, calle Riacho y calle Lanchas, II fase.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- 3.1.- Tramitación: urgente
- 3.2.- Procedimiento abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

4.1.- IMPORTE TOTAL: 285,605,99 €, impuestos incluidos.

5.- GARANTÍAS.

5.1.- Provisional: NO se exige

6.- DOCUMENTACIÓN.-PLIEGOS DE CLÁUSULAS.- PROYECTO TÉCNICO.

6.1.- Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobados por la Junta de Gobierno en sesión de 29 de septiembre de 2008, están a disposición de los interesados en las oficinas municipales.

6.2.- Proyecto Técnico: Se encuentran a la vista de los interesados en las oficinas municipales.



7.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.

7.1.- Criterios de selección único: oferta económicamente más ventajosa.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

8.1.- PLAZO para la presentación de ofertas: 13 días naturales.

8.2.- LUGAR de presentación: Registro General de Ayuntamiento de Navaluenga de 9 a 14 horas Sábados de 10 a 13 horas.

8.3.- Documentación a Presentar: la señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS.

9.1.- Calificación de la documentación General: Tendrá LUGAR al siguiente día hábil a la finalización del plazo de licitación, a las 13,30 HORAS.

9.2.- Apertura de propuesta económica: El mismo día de la calificación de la documentación general si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquellas.

10.- OTRAS INFORMACIONES.

- Ayuntamiento de Navaluenga: Plaza de España nº 1 - 050100 - Navaluenga (Ávila)
Teléfono: 920128.60.01.
- Fax: 920/29.84.12.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán por cuenta del adjudicatario.

Navaluenga a 30 de septiembre de 2008.

El Alcalde-Presidente, *Armando García Cuenca*.

Número 4.561/08

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO DE LA OBRA DE "REHABILITACIÓN DE EDIFICIO DE LA PLAZA DE LA VILLA nºs. 18 Y 19 COMO ESCUELA DE ARTES Y MÚSICA (1ª FASE)"

Por acuerdo del Pleno de fecha 2 de octubre de 2008 se aprobó la adjudicación provisional del contrato de la obra de "Rehabilitación de edificio de la Plaza de la Villa nºs. 18 y 19 como Escuela de Artes y Música (la fase)", lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Ayuntamiento de Arévalo
- Número de expediente: 10/08

2. Objeto del contrato.

- Tipo de contrato: obras.
- Descripción del objeto: "Rehabilitación de edificio de la Plaza de la Villa nºs. 18 y 19 como Escuela de Artes y Música (la fase)".

3. Tramitación y procedimiento.

- Tramitación: ordinaria.
- Procedimiento: restringido.

4. Precio del Contrato: 721.752 euros, incluido IVA.

5. Adjudicación Provisional:

- Fecha: 2 de octubre de 2008
- Contratista: TRYCSA
- Nacionalidad: Española
- Importe de adjudicación: 671.590,24 euros, IVA incluido.

En Arévalo, a 3 de octubre de 2008

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.

Número 4.362/08

AYUNTAMIENTO DE LA COLILLA

ANUNCIO

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA REGULADORA DE LA VENTA AMBULANTE EN EL MUNICIPIO DE LA COLILLA (ÁVILA)

El Pleno del Ayuntamiento de La Colilla en sesión ordinaria celebrada el día 9 de Septiembre de 2008,



acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de la Venta Ambulante y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de TREINTA DÍAS, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Colilla, a 11 de Septiembre de 2008.

El Alcalde, *Juan Carlos Montero Muñoz*.

Número 4.361/08

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE GODA

ANUNCIO

Por D. Ventura Cenzual Luquero con domicilio en la C/ Teso Nuevo nº 5 del Municipio de Arévalo (Ávila) se solicita Evaluación de Impacto Ambiental para el Proyecto de Explotación de Cerdos Blancos en la finca Rústica nº 30272 del polígono 3, del T.M. de Palacios de Goda.

Lo que se hace público para general conocimiento en base a lo establecido en el artº. 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero abriéndose un periodo de información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio, pudiendo consultarse los documentos correspondiente y presentar las alegaciones o sugerencias que se estimen oportunas en la Secretaría del Ayuntamiento

En Palacios de Goda, a 15 de septiembre de 2008.

El Alcalde, *Illegible*.

Número 4.365/08

AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DEL VILLAR

EDICTO

Por D. José Luis Hernández Vicente, con DNI: 50691983-Y y domicilio en C/ Andrés Segovia nº37, de Malpartida (Salamanca), se ha solicitado Licencia Ambiental Local para Legalización de Explotación de porcino ibérico de cebo extensivo en las parcelas nº 30 y 31 del polígono 15 de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2.003 de 8 de Abril de la Junta de Castilla y León de Prevención Ambiental, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de 20 días a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cabezas del Villar, a 17 de Septiembre de 2.008.

El Alcalde, *Frutos Blanco Sánchez*.

Número 4.388/08

AYUNTAMIENTO DE MIJARES

ANUNCIO

Dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda de fecha 17 de Septiembre de los corrientes, y en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente en materia de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto-Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, queda expuesta al público la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2.007.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y ocho días mas, podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones en el Registro General de este Ayuntamiento.

Mijares, a 22 de Septiembre del año 2.008.

La Alcaldesa, *Illegible*.



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 4.463/08

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE ARENAS DE SAN PEDRO

JUICIO EJECUCIÓN HIPOTECARIA 45/2007

PARTE DEMANDANTE BANCO DE CASTILLA S.A.

PARTE DEMANDADA DAVID LÓPEZ GONZÁLEZ, BARBARA GARRO LÓPEZ

En el juicio referenciado, se ha dictado AUTO cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

AUTO

Juez Sra.: DOÑA ANA ISABEL BENITO DE LOS MOZOS

En Arenas de San Pedro, a once de septiembre de dos mil ocho.

Dada cuenta y en base a los siguientes,

PARTE DISPOSITIVA

1º.- SE ADJUDICA A LA ENTIDAD EJECUTANTE "BANCO DE CASTILLA S.A.", con C.I.F. nº A-37000163 y con domicilio social en Plaza de los Bandos, nº 5 y 6, de Salamanca, el bien hipotecado y subastado consistente en URBANA.- DEPARTAMENTO NUMERO 7, OFICINA señalada con la letra A sita en planta bajo cubierta del edificio situado en el casco urbano de Arenas de San Pedro (ÁVILA) en la calle Sabina, nº 8. Es la situada a la izquierda según se mira el edificio desde la calle de su situación, que forma parte de todo aquel edificio, que se levanta sobre una parcela de terreno, radicante en el término municipal de Arenas de San Pedro al sitio Los Valles o El Cristo actualmente calle Sabina nº 8 - Tiene una extensión superficial aproximada el solar de 350,14 metros cuadrados. Y la Oficina una superficie útil de 74,48 metros cuadrados y construida de 87,10 metros cuadrados. Está distribuida en varias dependencias y servicios. LINDA- frente, pasillo re acceso y Oficina letra B de la misma planta; fondo, José Antonio Olmedo López; derecha patio edificio; e izquierda, calle Sabina. CUOTA- 6,22%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, Tomo 673, Libro 160, folio 100, finca número 14.535, por el precio de VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (21.350 Euros), correspondiente al setenta por ciento del valor de tasación del inmueble a efectos de subasta, sin que dicho bien, según resulta de las actuaciones, conste arrendado.

Se hace constar que el precio de adjudicación no supera las cantidades totales reclamadas que ascienden a 30.371,74 euros de principal, 37,92 euros de intereses ordinarios vencidos, más 3.485,38 euros de costas tasadas y firmes y 3.064,54 euros de resto de intereses liquidados y firmes.

2.- Se entienden subsistentes todas las cargas anteriores o preferentes al crédito aquí reclamado, que la adjudicataria acepta y se subroga en las responsabilidades de las mismas, caso de existir, sin destinarse a su extinción el precio de esta adjudicación, que se entiende entregado a cuenta de las responsabilidades económicas perseguidas en las presentes actuaciones; resultando el precio de la adjudicación inferior a la responsabilidad hipotecaria garantizada.

3.- Firme que sea el presente auto, expídase por el Secretario Judicial testimonio a la adjudicataria que le servirá de título bastante a los fines legales oportunos; previniéndole que deberá presentarlo dentro del plazo reglamentario en la oficina liquidadora del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados para satisfacer el correspondiente a esta transmisión. En su consecuencia, debía decretar y decretaba la cancelación de la inscripción de la hipoteca ejecutada en las presentes actuaciones y, en su caso, de todas las inscripciones y anotaciones posteriores a esta, incluso las verificadas después de ser expedida la certificación prevenida en el artículo 688 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. A cuyos efectos, se librará por el Secretario Judicial el oportuno testimonio comprensivo de las circunstancias exigidas legalmente para la cancelación decretada.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días a partir del siguiente al de su notificación.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a DAVID LÓPEZ GONZÁLEZ, bajo apercibimiento de que le parará el perjuicio al que hubiere lugar en derecho.

En Arenas de San Pedro, a doce de septiembre de dos mil ocho,

El/La Secretario Judicial, *Illegible*.